

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

PROYECTO INVERSIÓN 7589

DESARROLLO DE LA GESTIÓN JURÍDICA EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN BOGOTÁ

PLAN DE DESARROLLO “2020- 2024 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

AÑO DE FORMULACIÓN 2020

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Tabla de contenido

MÓDULO I – IDENTIFICACIÓN	4
1. Antecedentes y descripción de la situación actual	4
1.1 Participación ciudadana	4
2. Contribución a la Política Pública	5
2.1 Plan Nacional de Desarrollo	5
2.2 Plan Distrital de Desarrollo.....	5
2.3 Planes Maestros	6
2.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible	6
3. Problemática	6
3.1 Identificación de las causas que generan el problema	8
3.1.1 Causas Directas	8
3.1.2 Identificación causas Indirectas:	8
3.2 Identificación de efectos generados por el problema.	8
3.2.1 Efectos Directos.....	8
3.2.2 Efectos Indirectos.....	8
4. Participantes.....	11
4.1 Registro o identificación de participantes.....	11
4.2 Análisis de los participantes	11
5. Población	11
6. Objetivos	12
6.1.1 Indicador de Objetivo (Meta PDD)	12
6.2 Objetivo específico	12
7. Alternativas	14
8. Necesidades	15
9. Análisis técnico de alternativa seleccionada.....	16
9.1 Registro de acciones generales programadas en cada vigencia	17
10. Localización	18
10.1 Factores analizados	18

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

11.	Cadena de Valor	19
11.1	Metas físicas del proyecto.....	19
11.2	Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web): 20	
11.3	Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas desglose por vigencia.	22
12.	Riesgos.....	22
13.	Ingresos y beneficios	23
14.	Indicadores de producto	25
15.	Indicador de gestión.....	25
16.	Esquema financiero	26
16.1	Clasificación presupuestal	26
16.2	Flujo financiero.....	26
16.3	Componentes	26
17.	Otros aspectos.....	27
18.	Actualizaciones.....	28
19.	Datos del responsable del proyecto.....	30
20.	Bibliografía	31

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

MÓDULO I – IDENTIFICACIÓN

1. Antecedentes y descripción de la situación actual

En el marco del rediseño institucional realizado en el año 2019, la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM encontró la necesidad de optimizar el área jurídica, teniendo en cuenta que, la Dirección de Asuntos Legales de la Subsecretaría de Gestión Corporativa adelantaba las funciones de representación legal, normatividad y conceptos, contratación y por otro lado, la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad realizaba el cobro de obligaciones provenientes de procesos contravencionales, de tránsito y transporte y procesos legales, ocasionando la falta de uniformidad en los lineamientos impartidos y en las decisiones que se tomaban desde cada dependencia.

Por lo anterior, en el proceso de rediseño se creó la Subsecretaría de Gestión Jurídica, que abarca los temas jurídicos propios de la gestión de la SDM, en su totalidad.

Situación Actual

Se requiere garantizar los recursos de inversión que permitan adquirir los servicios profesionales y administrativos que contribuirán al cumplimiento de objetivos y metas conforme a los planteamientos del Plan Distrital de Desarrollo y de los usuarios de movilidad de la ciudad de Bogotá, en cumplimiento de la Plataforma Estratégica y los diferentes planes y programas institucionales que adopte la entidad, como es el caso de los Sistemas de Gestión incluyendo el Sistema de Gestión de la Calidad y/o el cumplimiento de lineamientos y directrices de la Alcaldía Mayor de Bogotá y/o entes de control (p. e. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – P.A.A.C., Índice de Transparencia de Bogotá – I.T.B., entre otros).

Lo anterior, teniendo en cuenta que aun con la implementación de la primera fase del rediseño institucional, la planta asignada a la Subsecretaría de Gestión Jurídica sigue siendo insuficiente para atender las funciones propias de representación judicial, normatividad y conceptos, contratación y gestión de cobro.

1.1 Participación ciudadana

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana. Para ello, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación en la página web de la entidad, promocionando

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

su consulta y observaciones, en aras de promover la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión.

Para ello, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones, en aras de promover la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión.

Las fichas de formulación permanecen publicadas en la página Web de la entidad para consulta y aportes por parte de la ciudadanía.

Adicionalmente, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación, en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones, para garantizar la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión, de esta forma se recibieron observaciones e ideas que complementaron este documento.

2. Contribución a la Política Pública.

2.1 Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad	
Componente	Aportes del proyecto
1. Capítulo III Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia, Literal C Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos. Estrategia 2B 2. Capítulo XV Literal D Gobiernos territoriales capaces y efectivos: Fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable Objetivo 2 Promover la eficiencia en el gasto público territorial.	1. Transparencia en el actuar y condiciones claras de operación, que vinculan a la ciudadanía de manera directa y/o indirecta, generando confianza institucional en su proceder, con una gestión enmarcada dentro de lo legal y conforme al propósito de la entidad, en especial a lo relacionado a la contratación pública. 2. Eficiencia en el gasto mediante la ejecución del presupuesto asignado para la nueva Subsecretaría de Gestión Jurídica, tendiente al fortalecimiento institucional y cumplimiento de objetivos estratégicos; adicionalmente, se contribuye al desarrollo de programas de seguridad vial de la Entidad mediante los recursos que se asignan producto del recaudo de la cartera objeto de cobro de la nueva Subsecretaría, de cara a las responsabilidades frente al Distrito Capital en materia de movilidad.

2.2 Plan Distrital de Desarrollo

Plan Distrital de Desarrollo y/o Plan de Ordenamiento Territorial: _____	
Componente	Metas Plan de Desarrollo
Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. Logro: Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local. Programa Estratégico: Gestión pública efectiva, abierta y transparente Programa General: Gestión pública efectiva	Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

2.3 Planes Maestros

Plan Maestro	
Nombre	Componente
Plan maestro de movilidad y estacionamientos	Componente Institucional

2.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Es importante resaltar que las metas del proyecto de inversión se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030-ODS, a continuación, la asociación.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016 – 2030		
Objetivo	Meta	Aportes del proyecto
ODS Primario: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta ODS Primario: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	El ciudadano recibirá respuesta oportuna y transparente cuando tenga asuntos jurídicos con la Secretaría Distrital de Movilidad

3. Problemática

Necesidad de atender las funciones de contratación, defensa judicial, expedición de normas y conceptos, así como toda la gestión de cobro de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

A continuación, se relacionan los requerimientos allegados a la Subsecretaría de Gestión Jurídica en la vigencia 2019 (enero – diciembre):

Requerimientos allegados a la SGJ enero - diciembre 2019	Cantidad
Procesos de Selección	135
Contratos de Prestación de Servicios	1923
Actas de Liquidación	647
Procesos Sancionatorios	44
Acciones Constitucionales (Tutelas)	13.443
Asistencias a Audiencias (P. contenciosos)	320
Contestación de Demandas	63
Asistencias a Audiencias (P. penales)	228
Asistencias a Audiencias (Conciliación)	155
Procesos Disciplinarios	2
Consultas	343
(conceptos) Estudios y Revisiones	71
Actos Administrativos (Proyectos de Ley, Decretos y Acuerdos)	346

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Así mismo, se presentan las cifras de la gestión que realiza actualmente la Dirección de Gestión de Cobro:

Requerimientos allegados a la DGC 2019	Cantidad
EMBARGOS DE MUEBLES E INMUEBLES	77
EMBARGOS Y/O DESEMBARGOS	43999
REVOCATORIA DIRECTA	36
ACUERDOS DE PAGO	978
CERTIFICACIONES DE COBRO COACTIVO	4744
CORRECCIÓN Y DESCARGUE DE MULTAS Y COMPARENDOS YA CANCELADOS	904
EXPEDIENTES	42
DESCARGUE DE MULTAS Y COMPARENDOS YA CANCELADOS	2253
MANDAMIENTOS DE PAGO	444
PLATAFORMA SIMIT - CORRECCIÓN Y DESCARGUE DE MULTAS Y COMPARENDOS	172
FACILIDAD DE PAGO PARA DEUDORES DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS	187
PRESCRIPCIÓN DE COMPARENDOS	26617

Fuente: Informe Estadístico ETB SICON y Subdirección Financiera

COMPARATIVO RECAUDO 2019 vs 2018

Mes	Año		Diferencia	Variación
	2019	2018		
Enero	18.289.840.882	13.205.590.326	5.084.250.556	38,50%
Febrero	17.050.932.775	14.831.194.323	2.219.738.452	14,97%
Marzo	14.735.097.816	14.318.171.002	416.926.814	2,91%
Abril	14.234.384.015	15.124.243.026	-889.859.011	-5,88%
Mayo	17.174.501.067	17.562.660.984	-388.159.917	-2,21%
Junio	14.200.040.771	17.240.082.076	-3.040.041.305	-17,63%
Julio	21.772.310.806	17.984.127.963	3.788.182.843	21,06%
Agosto	11.805.895.985	16.048.008.491	-4.242.112.506	-26,43%
Septiembre	14.267.167.209	13.614.782.168	652.385.041	4,79%
Octubre	16.463.753.272	15.078.839.811	1.384.913.461	9,18%
Noviembre	10.283.539.234	15.571.591.848	-5.288.052.614	-33,96%
Diciembre	16.321.490.493	14.027.717.530	2.293.772.963	16,35%
Total	186.598.954.325	184.607.009.548	1.991.944.777	1,08%

Fuente: Informe Estadístico ETB SICON y Subdirección Financiera

Así las cosas, la Subsecretaría de Gestión Jurídica requiere, por el alto volumen de trámites que debe gestionar, fortalecer el equipo de trabajo para dar pleno cumplimiento a sus funciones, las cuales asume mediante los principios de transparencia, celeridad y eficiencia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

en pro de los ciudadanos que tienen asuntos con movilidad en lo relacionado en materia jurídica.

3.1 Identificación de las causas que generan el problema

3.1.1 Causas Directas

Aumento de requerimientos prejudiciales y acciones judiciales en contra de la Secretaría Distrital de Movilidad por la gestión de cobro que se realiza, donde la defensa judicial y extrajudicial es primordial.

3.1.2 Identificación causas Indirectas:

- Aumento en los proyectos de importancia estratégica que en los últimos años se han formulado en materia de movilidad para Bogotá donde su ejecución ha requerido adelantar las correspondientes gestiones contractuales y expedición de normas y conceptos para apoyar jurídicamente los referidos proyectos.
- Procesos de denuncia, acciones constitucionales, procesos penales y judiciales interpuestos en contra de la entidad
- Existencia de una cartera moratoria alta a favor de la SDM.

3.2 Identificación de efectos generados por el problema.

3.2.1 Efectos Directos:

- Materialización del daño antijurídico y consecuente responsabilidad patrimonial del Estado.
- Insuficientes lineamientos jurídicos frente a la normatividad aplicable al sector movilidad.
- Carencia de recursos para financiamiento de programas en pro de la ciudad en temas de movilidad.
- Reprocesos contractuales e investigaciones por parte de los Entes de Control.

3.2.2 Efectos Indirectos:

- Inadecuada defensa judicial y/o extrajudicial de los intereses de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Inadecuada coordinación desde el componente jurídico, en la estructuración de los proyectos de Ley, Acuerdos, Decretos y demás normas del sector.
- Pérdida de recursos por no cobrar oportunamente la cartera de la entidad.
- Contrataciones que no cumplen con los requisitos exigidos en la Ley.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Tabla 1. Identificación del Problema o necesidad - Árbol del Problema

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD - ÁRBOL DE PROBLEMA									
Efectos que generan las causas de la problemática social	EFFECTO INDIRECTO	Inadecuada defensa judicial y/o extrajudicial de los intereses de la Secretaría Distrital de Movilidad.		Inadecuada coordinación desde el punto de la vista legal, en la estructuración de los proyectos de ley, acuerdos y decretos y demás normas del sector		Perdida de recursos por no cobrar oportunamente la cartera de la entidad		Contrataciones que no cumplen con los requisitos exigidos en la Ley	
	EFFECTO DIRECTO	Materialización del daño antijudicial y consecuente responsabilidad patrimonial del Estado.		Insuficientes lineamientos jurídicos frente a la normatividad aplicable al sector movilidad.		Carencia de recursos para financiamiento de programas en pro de la ciudad en temas de movilidad.		Reproceso Contractual e investigaciones por parte de los Entes de Control.	
Problemática que se debe atender con el proyecto		Necesidad de atender la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas, planes, programas y proyectos en materia jurídica, así como dirigir y orientar la aplicación de normas, políticas y directrices en los procesos de representación judicial y extrajudicial en los que sea parte de Secretaría, en la expedición de normas y conceptos, en materia de contratación pública y en el trámite de cobro de cartera.							
Causas que generan la problemática social	CAUSAS DIRECTAS	Aumento de requerimientos prejudiciales y acciones judiciales en contra de la Secretaria Distrital de Movilidad, donde la defensa judicial y extrajudicial es primordial.							
	CAUSAS INDIRECTAS	Nuevos proyectos de importancia estratégica que en los últimos años se han formulado en materia de movilidad para Bogotá donde su ejecución ha requerido adelantar las correspondientes gestiones contractuales y expedición de normas y conceptos para apoyar jurídicamente los referidos proyectos		Procesos de denuncia, acciones constitucionales, procesos penales y judiciales interpuestos en contra de la entidad		Existencia de una cartera moratoria alta a favor de la SDM .			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

3.3 Descripción de la situación existente con relación al problema

La gestión de cobro de cartera mediante los envíos masivos conlleva al aumento de requerimientos prejudiciales y acciones judiciales en contra de la Secretaría Distrital de Movilidad, donde la defensa judicial y extrajudicial es primordial; es preciso indicar, que, de no adelantar la defensa judicial de la Secretaría, la entidad puede estar ante la materialización del daño antijurídico y consecuente responsabilidad patrimonial del Estado.

Así mismo, el aumento en los proyectos de importancia estratégica que en los últimos años se han formulado en materia de movilidad para Bogotá y en donde su ejecución ha requerido adelantar las correspondientes gestiones contractuales, expedición de normas y conceptos para apoyar jurídicamente los referidos proyectos, al no ser realizados, conllevaría a falta de lineamientos jurídicos frente a la normatividad aplicable al sector movilidad, así como reprocesos contractuales e investigaciones por parte de los Entes de Control.

Lo anterior aunado, a la falta de coordinación desde el componente jurídico, en la estructuración de los proyectos de Ley, Acuerdos, Decretos y demás normas del sector, así como la pérdida de recursos por la falta oportuna de cobro de cartera de la entidad y las contrataciones que no cumplen con los requisitos exigidos por la ley.

3.3.1 Magnitud actual del problema e indicadores de referencia

- Requerimientos allegados a la Subsecretaría de Gestión Jurídica en la vigencia 2019 tales como procesos de selección, actas de liquidación, procesos sancionatorios, acciones constitucionales, entre otras. (enero - diciembre): 17.720
- cifras de la gestión que realiza actualmente la Dirección de Gestión de Cobro tales como: embargos de muebles e inmuebles, revocatoria directa, acuerdos de pago, certificaciones de cobro, expedientes, entre otros: 80.453.
- Cifras de recaudo vigencia 2018 y 2019: \$184.607.009.548 y \$186.598.954.325.

3.4 Justificación

La Secretaría Distrital de Movilidad debe fungir como autoridad de tránsito y transporte en el Distrito Capital, para lo cual requiere contar con los recursos financieros y humanos, entre otros, para atender el volumen de trabajo ocasionado por la contratación que permita el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo, la generación de normas y conceptos con el mismo objetivo, la defensa judicial de la entidad, así como toda la gestión de cobro de la cartera, razón por la cual se hace necesario asignar recursos de inversión suficientes que permitan garantizar la capacidad operacional óptima y así cumplir con las funciones misionales y atender en los términos establecidos en la normatividad vigente la gestión jurídica de la entidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

4. Participantes

Los participantes se identificaron por su condición de afectar, verse afectados o percibirse como afectados por el desarrollo del proyecto; así las cosas, en el siguiente numeral se determina quién es la parte interesada, su interés o expectativa y el aporte que puede ofrecer al proyecto.

4.1 Registro o identificación de participantes

Actor	Interés – Expectativa	Posición	Contribución – Gestión
Entes de Control	Les interesa que se dé estricto cumplimiento a los requisitos normativos y que se haga buen uso de recursos públicos, evidenciado en una gestión transparente.	Beneficiario	Pueden ejercer control de manera óptima, contando con una fuente de información contractual y jurídica unificada.
Ciudadanía	Su preocupación es que se realice una gestión eficaz y transparente en las entidades públicas.	Beneficiario	El proyecto procura adelantar una gestión jurídica y contractual efectiva y de cara a la comunidad.
Entidades del Sector Movilidad	Deben contar con lineamientos claros para proceder frente a temas normativos y jurídicos en materia de tránsito y transporte.	Beneficiario	El proyecto está orientado a fortalecer los lineamientos normativos y jurídicos sectoriales.
Alta Dirección	Le interesa que se dé cumplimiento a las funciones asignadas a la Subsecretaría de Gestión Jurídica.	Cooperante	Brindan direccionamiento estratégico y financiero para soportar la operación del proyecto.
Funcionarios y Servidores de la SDM	Su interés radica en que se logre un óptimo desarrollo del proyecto para el buen funcionamiento de la entidad.	Cooperante	Aportan conocimiento técnico para apoyar la operación del proyecto.
Proveedores	Les interesa que exista claridad y unidad en los requisitos para contratar con la entidad.	Beneficiario	Con el proyecto se fortalece la gestión contractual.
Contraventores	Su preocupación es que el proceso de cobro se efectúe como lo establece la ley.	Beneficiario	Con el proyecto se fortalece la gestión de cobro.

4.2 Análisis de los participantes

Los participantes como son la ciudadanía, contraventores, alta dirección, proveedores, funcionarios y servidores de la SDM se relacionan mediante procedimientos, los entes de control con los seguimientos o visitas que realizan, las entidades del sector mediante mesas de trabajo o reuniones.

5. Población

5.1 Identificación de la población afectada

La población que se ve impactada por el problema identificado *“Necesidad de atender las funciones asignadas a la contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad, la defensa judicial, la expedición de normas y conceptos, así como toda la gestión de cobro de la cartera, que hacen parte de la Subsecretaría de Gestión Jurídica de la entidad”* está compuesta por

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

todos los ciudadanos que requieren atención en aspectos jurídicos mencionados que se involucrarán de manera directa o indirecta en la operación del proyecto. En total y según fuente DANE, la población mayor de edad es de 6.272.603 personas.

5.2 Determinación y caracterización de la población objetivo

Se determina como población objetivo a los ciudadanos que han radicado requerimientos o que han tenido algún tipo de atención por parte de la Subsecretaría de Gestión Jurídica y sus direcciones, de la siguiente manera:

Dependencia	Requerimientos 2019
Subsecretaría de Gestión Jurídica	44
Dirección de Representación Judicial	14.211
Dirección de Normatividad y Conceptos	760
Dirección de Contratación	2705
Dirección de Gestión del Cobro	80.456
Total	98.176

Fuente: Informe Estadístico ETB SICON, Subdirección Financiera y aplicativo de correspondencia

6. Objetivos

6.1 Objetivo general.

Asesorar a la Secretaría en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas, planes, programas y proyectos en materia jurídica, así como dirigir y orientar la aplicación de normas, políticas y directrices en los procesos de representación judicial y extrajudicial en los que sea parte de Secretaría, en la expedición de normas y conceptos, en materia de contratación pública y en el trámite de cobro de cartera.

6.1.1 Indicador de Objetivo (Meta PDD)

Indicador	Unidad de medida	Meta	Tipo de fuente	Fuente de verificación
Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad	Puntos	5	Documento oficial	Plan de Desarrollo 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" Plan de Acción Institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad

6.2 Objetivo específico

Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y resolver los requerimientos asociados a contratación, defensa judicial y extrajudicial, expedición de normas y conceptos, así como toda la gestión de cobro de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Tabla 2. Árbol de Objetivos.

PROPOSITO	EFFECTO	Credibilidad institucional y eficiencia administrativa				
	EFFECTO DIRECTO	Reducir los términos previstos para emitir los conceptos en segunda instancia de los procesos.	Aumentar el cumplimiento ejerciendo la representación judicial.	Reducir los tiempos para emitir los conceptos relacionados con la normatividad y jurisprudencia que sean solicitados.	Aumentar el cumplimiento para realizar los procesos contractuales.	Aumentar la gestión de cobro en cumplimientos del manual de Cartera.
OBJETIVO GENERAL		Asesorar a la Secretaría en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas, planes, programas y proyectos en materia jurídica, así como dirigir y orientar la aplicación de normas, políticas y directrices en los procesos de representación judicial y extrajudicial en los que sea parte de Secretaría, en la expedición de normas y conceptos, en materia de contratación pública y en el trámite de cobro de cartera.				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	CAUSAS DIRECTAS					
		Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y resolver los requerimientos asociados a contratación, defensa judicial y extrajudicial, expedición de normas y conceptos, así como toda la gestión de cobro de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.				

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

7. Alternativas

Para el tratamiento del problema identificado se contemplan dos alternativas:

Alternativa 1. Descentralizar los temas jurídicos en las diferentes dependencias de la entidad y que la Subsecretaría de Gestión Jurídica solo sea una dependencia asesora.

Alternativa 2. Contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de atender los requerimientos de los usuarios de movilidad que tengan asuntos jurídicos.

Criterios de evaluación

Los criterios establecidos para las alternativas se plantean según los factores de alto impacto en el quehacer de la Entidad, frente a la gestión de los requerimientos ciudadanos.

Criterio 1. Carga operativa en la gestión de los requerimientos ciudadanos: Se refiere al número de funcionarios designados para la SGJ y el número de requerimientos ciudadanos radicados en esta dependencia. Se le dará calificación favorable a aquella alternativa con la que se pueda cumplir en menor tiempo con la atención de todos los requerimientos.

Criterio 2. Unidad de criterio para la atención de requerimientos ciudadanos: Se refiere a la posibilidad de unificar el criterio teniendo en cuenta un solo lineamiento. Se le dará calificación favorable a aquella alternativa que permita mayor claridad en los lineamientos para dar respuesta al ciudadano

Criterio 3. Responsabilidad frente a la rendición de cuentas: Se refiere a que habrá un solo responsable y no estará disipada la responsabilidad. Se le dará calificación favorable a aquella alternativa que permita la identificación más precisa de la responsabilidad.

Rango de calificación	
1	Igualmente preferido
3	Moderadamente preferido
5	Fuertemente preferido
7	Muy fuertemente preferido
9	Extremadamente preferido

Fuente MGA - DNP

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Tabla 3. Evaluación Multicriterio

Evaluación	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Total
Alternativa 1	3	3	5	11
vs.				
Alternativa 2	7	9	7	23
Alternativa 1	11			
Alternativa 2	23			

MODULO II – PREPARACIÓN

8. Necesidades

Esta alternativa asegura que se adquieran los servicios profesionales y administrativos que se requieren para fortalecer la gestión que adelanta la SGJ y para dar soporte a los 59 funcionarios de planta que pueden cubrir únicamente los 28.520 requerimientos, pero no con el total de la demanda; por lo anterior se requiere cubrir el déficit que se tiene de acuerdo a las funciones de las dependencias.

BIEN O SERVICIO			
Número de actos administrativos realizados			
Descripción del bien o servicio:	Los actos administrativos y/o actuaciones producidas por cada Dirección que conforma la Subsecretaría de Gestión Jurídica de acuerdo con su quehacer y sus funciones.		
Medido a través de:	Número de actos administrativos y/o actuaciones expedidas		
Año	Oferta	Demanda	Déficit
2019	95.468	95.468	0
2020	236.300	604.209	-367.909
2021	236.300	95.468	-67.148
2022	28.320	95.468	-67.148
2023	28.320	95.468	-67.148
2024	28.320	49.700	-21.3805

Nota: Es importante mencionar que para cubrir el déficit en el 2019 se contrataron 209 personas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

9. Análisis técnico de alternativa seleccionada.

La Subsecretaría de Gestión Jurídica de la Secretaría Distrital de Movilidad debe soportar todo lo relacionado en materia jurídica para lo cual cuenta únicamente con 59 funcionarios; debido a lo anterior, se evidencia la necesidad de soportar la operación de la SGJ con profesionales contratados con recursos de inversión, dado que la cantidad de funcionarios de planta es insuficiente para atender las funciones propias de la dependencia y puede generar insatisfacción en los usuarios de la Secretaría Distrital de Movilidad. Así mismo se requiere la inversión en servicios administrativos complementarios para la realización de la gestión.

El proyecto de inversión está compuesto por cuatro metas las cuales desarrolla la Subsecretaria y sus direcciones en cumplimiento de sus funciones:

- Subsecretaría de Gestión Jurídica. Establece los lineamientos y criterios para el desarrollo de todos los procesos de carácter jurídico y normativo de la entidad, fortaleciendo de esta manera la línea jurídica.
- Dirección de Representación Judicial. Ejerce la defensa judicial y extrajudicial de la Secretaría con sujeción a la normatividad aplicable.
- Dirección de Normatividad y Conceptos. Expide conceptos jurídicos, propone y coordina desde el punto de vista legal, la estructuración de proyectos de ley, acuerdos y decretos y demás normas del sector, así como la proyección de actos administrativos de su competencia.
- Dirección de Contratación. Dirige los aspectos jurídicos de los procesos de contratación en sus etapas contractual y poscontractual, de conformidad con la normatividad vigente.
- Dirección de Gestión del Cobro. Adelanta el trámite de cobro de las obligaciones dinerarias a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Las metas que se quieren cumplir con el proyecto de inversión son las siguientes:

- Atender oportunamente las solicitudes radicadas en la Subsecretaria de Gestión Jurídica.
- Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la entidad cumpliendo con los requisitos de oportunidad y efectividad.
- Gestionar oportunamente las solicitudes de consultas, conceptos y actos administrativos que sean puestos a consideración de la Dirección.
- Gestionar los procesos contractuales que le sean solicitados, con la oportunidad requerida.
- Realizar la gestión de cobro de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por el manual de cartera

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Una vez realizada la puntuación a cada alternativa según los criterios establecidos, se evidencia que la Alternativa 2 es la más favorable, especialmente en lo relacionado con la carga operativa, unidad de criterio o lineamientos y responsabilidad frente a la rendición de cuentas.

Marco normativo

A continuación, se relacionan los documentos técnicos y legales que se utilizaron como referencia para la elección de la alternativa.

No.	Nombre del estudio y/o normativa	Entidad que lo (a) emite	Fecha de expedición
1	Constitución Política de Colombia	Asamblea Nacional Constituyente	13 de junio de 1991
2	Estudio Técnico Rediseño Institucional	Secretaría Distrital de Movilidad	Junio de 2018
3	Decreto Distrital 567 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	29 de Diciembre de 2006
4	Artículo 58 del Acuerdo Distrital 645 de 2016	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	6 Junio de 2016
5	Ley 1066 de 2006	Congreso de la República	Julio de 2006
6	Decreto 624 de 1989	Presidencia de la República	Marzo 1989
7	Decreto Distrital 212 de 2012	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	8 de Mayo de 2012
8	Resolución 163 de 2017	Secretaría Distrital de Movilidad	Septiembre de 2017
9	Decreto 672 de 2018	Secretaría Distrital de Movilidad	22 de Noviembre de 2018
10	Decreto 673 de 2018	Secretaría Distrital de Movilidad	22 de Noviembre de 2018

9.1 Registro de acciones generales programadas en cada vigencia

ACCION	2020	2021	2022	2023	2024
Ejercer la defensa Judicial y extrajudicial de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y resolver la defensa judicial y extrajudicial de la SDM	Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y resolver la defensa judicial y extrajudicial de la SDM	Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y resolver la defensa judicial y extrajudicial de la SDM	Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y resolver la defensa judicial y extrajudicial de la SDM	Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y resolver la defensa judicial y extrajudicial de la SDM
Realizar la gestión de cobro en cumplimiento del manual de Cartera.	Desarrollar las acciones necesarias para realizar el cobro de cartera	Desarrollar las acciones necesarias para realizar el cobro de cartera Realizar un plan piloto de tercerización de cartera	Desarrollar las acciones necesarias para realizar el cobro de cartera. Realizar un diagnóstico para aumentar la tercerización de cartera. Participar en un multiproceso de tercerización del archivo con el fin de consolidar los expedientes para el cobro de cartera.	Desarrollar las acciones necesarias para realizar el cobro de cartera	Desarrollar las acciones necesarias para realizar el cobro de cartera

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Gestionar todas las solicitudes de contratación de la SDM.	Desarrollar las diferentes etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de contratación.	Desarrollar las diferentes etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de contratación.	Desarrollar las diferentes etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de contratación.	Desarrollar las diferentes etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de contratación.	Desarrollar las diferentes etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de contratación.
Producir conceptos, realizar análisis y actualización de la normatividad, así como la producción de actos administrativos.	Emitir los conceptos y actos administrativos que sean solicitados, analizar la actualización de normatividad	Emitir los conceptos y actos administrativos que sean solicitados, analizar la actualización de normatividad	Emitir los conceptos y actos administrativos que sean solicitados, analizar la actualización de normatividad	Emitir los conceptos y actos administrativos que sean solicitados, analizar la actualización de normatividad	Emitir los conceptos y actos administrativos que sean solicitados, analizar la actualización de normatividad

10. Localización.

La Subsecretaria de Gestión Jurídica, la Dirección de Representación Judicial, la Dirección de Normatividad y Conceptos y la Dirección de Contratación se encuentran ubicadas en la Sede Calle 13 de la SDM; y la Dirección de Gestión de Cobro en la Sede Paloquemao de la SDM.

10.1 Factores analizados

FACTORES QUE INCIDEN EN LA LOCALIZACIÓN	Selecione con una X
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Disponibilidad de servicios públicos (Agua, energía y otros)	
Estructura impositiva y legal	
Impacto para la equidad de género	
Orden público	
Topografía	
Cercanía a la población objetivo	
Comunicaciones	
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de costo y mano de obra	
Factores ambientales	
Medios y costos de transporte	
Otros	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

11. Cadena de Valor

Causa Directa	Objetivos Específicos	Productos (Catálogo de productos)	Cantidad de Producto	Meta Proyecto de Inversión (un producto puede tener una o más metas)	Presupuesto Producto
Aumento de requerimientos prejudiciales y acciones judiciales en contra de la Secretaría Distrital de Movilidad por la gestión de cobro que se realiza, donde la defensa judicial y extrajudicial es primordial.	Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y resolver los requerimientos asociados a contratación, defensa judicial y extrajudicial, expedición de normas y conceptos, así como toda la gestión de cobro de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Documentos normativos	4.410.098	1. Atender oportunamente el 100% de las solicitudes radicadas en la Subsecretaría de Gestión Jurídica. 2. Gestionar oportunamente el 100% de las actuaciones relacionadas con la representación judicial de la entidad debidamente notificadas. 3. Gestionar oportunamente el 100% de las solicitudes de consultas, conceptos y actos administrativos que sean puestos a consideración de la Dirección. 4. Gestionar el 100% de las solicitudes de contratación radicadas en la Dirección de Contratación. 5. Realizar el 100% de la gestión de cobro de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por el manual de cartera.	\$ 75.066.676.915

11.1 Metas físicas del proyecto

Proceso - acción	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Indicador
Atender oportunamente el	100	%	de las solicitudes radicadas en la Subsecretaría de Gestión Jurídica.	% Solicitudes tramitadas dentro de los tiempos de ley
Gestionar oportunamente el	100	%	de las actuaciones relacionadas con la representación judicial de la entidad debidamente notificadas	% de actuaciones relacionadas con representación judicial gestionadas.
Gestionar oportunamente el	100	%	las solicitudes de consultas, conceptos y actos administrativos que sean puestos a consideración de la Dirección.	% de actuaciones gestionadas radicadas en la Dirección

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Proceso - acción	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Indicador
Gestionar el	100	%	de las solicitudes de contratación radicadas en la Dirección de Contratación	% de solicitudes de contratación radicadas en la Dirección de Contratación gestionadas
Realizar el	100	%	de la gestión de cobro de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por el manual de cartera.	% de actos administrativos elaborados para el desarrollo de la gestión de cobro.

11.2 Costos de la alternativa de solución (Insumos corresponden exactamente a los de la MGA web):

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)						
1. Atender oportunamente el 100% de las solicitudes radicadas en la Subsecretaría de Gestión Jurídica.						
Insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 150.708.415	\$ 408.960.308	\$ 269.863.701	\$ 360.913.483	\$ 342.738.594	\$ 1.533.184.501
Mano de obra no calificada	\$ 90.088.332	-	-	-	-	\$ 90.088.332
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-	-	-	\$ 20.000.000	-	\$ 20.000.000
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 240.796.747	\$ 408.960.308	\$ 269.863.701	\$ 380.913.483	\$ 342.738.594	\$ 1.643.272.833

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)						
2. Gestionar oportunamente el 100% de las actuaciones relacionadas con la representación judicial de la entidad debidamente notificadas.						
Insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 617.800.586	\$1.740.663.839	\$2.923.073.059	\$ 2.219.476.353	\$ 2.229.542.185	\$ 9.730.556.022
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 20.156.070	5.150.000	-	-	\$ 5.784.036.780	\$ 5.809.342.850
Transporte	-	89.423.053	117.876.588	\$ 155.445.171	\$ 73.325.846	\$ 436.070.658
Servicios para la comunidad, sociales y personales	-	-	-	-	-	-
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 637.956.656	\$1.835.236.892	\$3.040.949.647	\$ 2.374.921.524	\$ 8.086.904.811	\$ 15.975.969.530

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)						
3. Gestionar oportunamente el 100% de las solicitudes de consultas, conceptos y actos administrativos que sean puestos a consideración de la Dirección.						
Insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 82.500.000	\$ 415.503.806	\$ 686.609.730	\$ 661.041.458	\$ 303.678.390	\$ 2.149.333.384
Mano de obra no calificada	\$ 14.434.420	-	-	-	-	\$ 14.434.420
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 96.934.420	\$ 415.503.806	\$ 686.609.730	\$ 661.041.458	\$ 303.678.390	\$ 2.163.767.804

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)						
4. Gestionar el 100% de las solicitudes radicadas en la Dirección contratación.						
Insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 445.080.465	\$ 2.109.847.500	\$ 2.744.655.566	\$ 2.821.329.177	\$ 2.443.959.971	\$ 10.564.872.679
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 445.080.465	\$ 2.109.847.500	\$ 2.744.655.566	\$ 2.821.329.177	\$ 2.443.959.971	\$ 10.564.872.679

PROGRAMACIÓN DE COSTOS POR META PROYECTO DE INVERSIÓN (Crear los cuadros que sean necesarios conforme al número de metas)						
5. Realizar el 100% de la gestión de cobro de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por el manual de cartera						
Insumo	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL PDD
Mano de obra calificada	\$ 1.475.539.209	\$ 5.609.000.975	\$ 8.580.583.306	\$ 8.555.718.092	\$ 4.104.247.740	\$ 28.325.089.322
Mano de obra no calificada	\$ 557.224.850	-	-	-	-	\$ 557.224.850
Materiales	\$ 50.000.000	\$ 100.000.000	-	-	-	\$ 150.000.000
Transporte	\$ 126.000.000	-	-	-	-	\$ 126.000.000
Gastos imprevistos	-	\$ 150.048.779	\$ 170.769.933	\$ 166.208.354	-	\$ 487.027.066
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-	\$ 4.518.676.831	\$ 2.170.231.000	\$ 5.184.545.000	\$ 3.200.000.000	\$ 15.073.452.831
Total Meta Proyecto de Inversión por año	\$ 2.208.764.059	\$ 10.377.726.585	\$ 10.921.584.239	\$ 13.906.471.446	\$ 7.304.247.740	\$ 44.718.794.069

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

11.3 Especificaciones técnicas frente a la programación de las metas desglose por vigencia.

Las metas de proyectos de inversión se encuentran anudadas a los planes de acción (actividades y tareas), que se formulan anualmente, lo cual determina el avance de las metas del proyecto y se tiene en cuenta las inversiones programadas.

Igualmente, se encuentran determinadas por el siguiente criterio:

- El cumplimiento en el avance físico de las metas en proyectos de inversión se puede ver afectado por situaciones de fuerza mayor o extraordinarias, ajenas a la ejecución propia del proyecto, tales como pandemia, salubridad pública, e incluso orden público.

12. Riesgos.

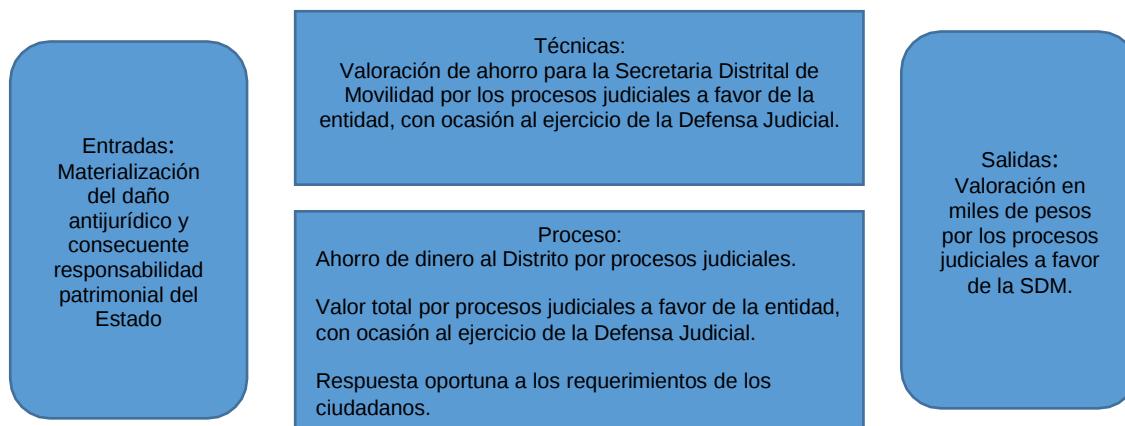
Nivel de Clasificación 1.Objetivo General 2.Producto 3.Meta proyecto de inversión	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad (1. Raro, 2. Improbable, 3. Moderado, 4. Probable 5. Casi seguro)	Impacto (1. Insignificante, 2. Menor, 3. Moderado, 4.Mayor)	Efectos	Medidas de Mitigación
1.Cumplir en los términos establecidos por la ley las obligaciones requeridas de contratación, defensa judicial, expedición de normas y conceptos, así como toda la gestión de cobro de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad	Legales	No cumplir con los tiempos establecidos	2.Improbable	2. Menor	Acciones disciplinarias	Controles desde la supervisión de los contratos en cumplimiento de requerimientos
2.Actos administrativos	Operativo	Obligaciones que no cumplen con los requisitos para ser un título ejecutivo de cobro	3.Moderado	3. Moderado	Obligaciones que no se pueden cobrar	Controles en los contratos que proporcionan los datos
3.100% de las actuaciones relacionadas con la representación judicial de la entidad debidamente notificadas	Administrativo	Falta de capacidad administrativa debido a un aumento desproporcionado cuando abran los juzgados de acciones de tutela. (por emergencias como coronavirus)	3.Moderado	3. Moderado	Acciones disciplinarias	Controles en los procedimientos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

13. Ingresos y beneficios

- a) Teniendo en cuenta uno de los fines previstos en el árbol de objetivos como es la Materialización del daño antijurídico y consecuente responsabilidad patrimonial del Estado, a continuación, podemos ver la caracterización del proceso de estimación de beneficios:

Caracterización del proceso de estimación de beneficios:



Cuantificación de los ingresos y beneficios:

En el año 2019 se recibieron 14.211 requerimientos ciudadanos para la Dirección de Representación Judicial; es importante mencionar que si no se da respuesta dentro de los términos legales a las acciones de tutela o no se ejerce la Defensa Judicial dentro de los procesos en los que la Secretaría hace parte, podría costarle a la entidad billones de pesos, mientras que la inversión es menor al beneficio recibido como ciudad.

- b) Valoración de los beneficios:

El éxito procesal representa el valor indexado a las pretensiones de las demandas; a continuación, se muestra una gráfica de lo que se ha ahorrado por la Defensa Judicial entre los años 2016 a 2020.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0



- Beneficio:

Ahorro del valor de las pretensiones indexadas de los procesos que finalizaron a favor de la Secretaría Distrital de movilidad.

- Descripción del bien o servicio:

Corresponde a los actos administrativos emitidos de acuerdo con los requerimientos ciudadanos.

- Medido a través de:

Número de actos administrativos

- Cuantificación: MGA calcula internamente el VPN, lo que se traduce en que el valor del beneficio cuantificado debe ser mayor que el presupuesto asignado al proyecto de inversión.

Periodo		Cantidad	Valor unitario	Valor Total
2020	Ahorro del valor de las pretensiones indexadas de los procesos que finalizaron a favor de la Secretaría Distrital de movilidad.	484	3.808.322.953	1.843.228.309.252
2021		484	3.808.322.953	1.843.228.309.252
2022		484	3.808.322.953	1.843.228.309.252
2023		484	3.808.322.953	1.843.228.309.252
2024		484	3.808.322.953	1.843.228.309.252

Tomado de la <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/defensa-judicial>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

MÓDULO III – PROGRAMACIÓN

14. Indicadores de producto

Objetivo específico	Metas proyecto de inversión	Sector	Cód producto	Nombre del producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Es acumulativo
Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y resolver los requerimientos asociados a contratación, defensa judicial y extrajudicial, expedición de normas y conceptos, así como toda la gestión de cobro de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Sin meta específica, medición independiente	Transporte	2499056	Documentos normativos	Documentos normativos realizados	Número de documentos	SI

Anualización Indicador Producto						
Producto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total PDD
Documentos Normativos	604.209	929.225	1.266.000	1.515.196	95.468	4.410.098

15. Indicador de gestión

Cód producto	Nombre del indicador de gestión	Medido a través de	Fórmula	Fuente de verificación	2020	2021	2022	2023	2024
0500G032	Cumplimiento De Las Tareas Establecidas En El Plan Operativo Anual	Porcentaje	$Cpo = \frac{Poe}{100} * Pop$	Informe_POA	100%	100%	100%	100%	100%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

16. Esquema financiero

16.1 Clasificación presupuestal

Código Sector	Sector	Código Programa	Programa
24	Transporte	2499	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte

16.2 Flujo financiero

Etapas	Tipo de Entidad	Nombre de entidad	Tipo de recursos
Inversión	Municipios	Secretaría Distrital de Movilidad	Propios
Año	Presupuesto Proyecto de Inversión		
2020	\$ 3.629.532.347		
2021	\$ 15.147.275.091		
2022	\$ 17.663.662.883		
2023	\$ 20.144.677.088		
2024	\$ 18.481.529.506		
Total	\$ 75.066.676.915		

Fuente: Subsecretaría de Gestión Jurídica. Corte de la información: 31/05//2024

16.3 Componentes

Componente	2020	2021	2022	2023	2024	Total
1 – Infraestructura	-	-	-	-	-	0
2 – Dotación	173.000.000	-	-	-	-	173.000.000
3 – Recurso Humano	3.456.532.347	-	-	-	-	3.456.532.347
4 – Investigación y Estudios	-	-	-	-	-	0
5 – Administración Institucional	-	-	-	-	-	0
08-20 adquisiciones diferentes de activos	-	\$ 15.147.275.091	\$ 17.663.662.883	\$ 20.144.677.088	\$ 18.481.529.506	\$ 71.437.144.568

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

Componente	2020	2021	2022	2023	2024	Total
O2320202006- Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	-	-	\$ 772.876.588	\$ 1.379.291.171	\$ 73.325.846	\$ 2.225.493.605
O2320202007	-	-	\$165.719.787	\$ 166.208.354	-	\$ 331.928.141
O2320202008	-	-	\$ 130.000.000	\$ 2.130.000.000	-	\$ 2.434.300.000
O2320202009- Otros servicios de la administración pública n.c.p.	-	-	\$ 16.590.066.508	\$ 16.454.177.563	\$ 18.336.157.637	\$ 51.380.401.708
O2390101-Sentencias	-	-	\$5.000.000	-	\$ 72.046.023	\$ 77.046.023
O2320201003	-	-	-	15.000.000	-	\$ 15.000.000

17. Otros aspectos

Las funciones que adelanta la SGJ están definidas en el Decreto 672 de 2018 el cual se encuentra en el siguiente link (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/2019-01-09/Decreto%20672%20de%202018%20%20E2%80%9CPor%20medio%20del%20cual%20se%20modifica%20la%20estructura%20organizacional%20de%20la%20Secretar%C3%ADa%20Distrital%20de%20Movilidad%20y%20se%20dict.pdf>); cabe resaltar que la Subsecretaría se encuentra sujeta a los lineamientos que emita la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, la Secretaría Jurídica Distrital y Colombia Compra Eficiente.

De otra parte y conforme a los lineamientos de las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, el manejo de los pasivos exigibles para inversión se hará a través de los proyectos de inversión. En consecuencia, es preciso proceder con la creación de una meta proyecto que esté relacionada con el pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

18. Actualizaciones

No.	Fecha	Numeral Actualizado	Cambio realizado	Observaciones
1.	29/07/2020	11, 11.2, 16.2, 16.3 y 19	Valor 2020 Gerente Proyecto Gestión de Cobro.	Valor reducción
2.	05/08/2020	11, 11.2, 16.2, 16.3	Valor 2020	Valor pasivo
3.	25/08/2020	11, 11.2, 16.2, 16.3	Valor 2020	Valor traslado
4.	23/09/2020	11, 11.2, 16.2, 16.3 y 19.	Valor 2020 Gerente Proyecto Representación Judicial y Contratación.	Valor traslado
5.	05/04//2021	8, 11, 11.2, 14, 16.2, 16.3	Valor 2021	Necesidades Valor reducción Valor indicador producto
6.	10/09/2021	2.4, 11, 11.2, 14, 16.2, 16.3	Actualización información financiera y ODS a junio 30 de 2021, y producto MGA 2021	Según matriz oficial de ODS de la SDP, información presupuestal por reducción de fuente Multas e incremento de la meta producto MGA.
7.	23/12/2021	9.1, 11.3	Inclusión de los numerales mencionados	Acciones realizadas en el cuatrienio y desglose de medición
8.	31/12/2021	11.2, 16.2, 16.3	Actualización información financiera a 31 de diciembre	Según matriz oficial de ODS de la SDP, información presupuestal a 31 de diciembre.
9.	14/06//2022	11, 11.2, 14, 16.2, 16.3, 19.	Actualización información financiera a 14 de junio y Gerentes de proyecto.	Información presupuestal a 14 de junio 2022 y responsables del Proyecto.
10.	02/09//2022	11, 11.2, 14, 16.3	Actualización información financiera a 31 de agosto de 2022	Actualización información financiera a 31 de agosto de 2022, por traslado presupuestal.
11.	05/10//2022	11, 11.2, 16.2, 16.3	Actualización información financiera a 05 de octubre de 2022	Actualización información financiera a 05 de octubre de 2022, por traslado presupuestal.
12.	08/11//2022	11, 11.2, 16.2, 16.3, 19	Actualización información financiera a 8 de noviembre de 2022	Actualización información financiera a 08 de noviembre de 2022, por reducción presupuestal, Gerente de proyecto y Subsecretaría encargada.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

13	31/12//2022	11, 11.2, 16.2,16.3, 19	Actualización información financiera a 31 de diciembre de 2022	Actualización información financiera a 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024 por distribución en las metas de los recursos asignados y Ordenador del gasto.
14	27/03//2022	11, 11.2, 16.2,16.3.	Actualización información financiera a 27 de marzo de 2023	Actualización información financiera a 27 de marzo por traslado de recursos en la meta No. 2 de los recursos asignados.
15	26/05//2022	11, 11.2, 16.2,16.3.	Actualización información financiera a 26 de mayo de 2023	Actualización información financiera a 26 de mayo por traslado de recursos en la meta No. 2 y 5 de los recursos asignados.
16	4/09/2023	11, 11.2, 16.2,16.3.	Actualización información financiera a 01 de septiembre de 2023	Actualización información financiera a 01 de septiembre por traslado de recursos en la meta No. 5 de los recursos asignados.
17	11/10/2023	11, 11.2, 16.2,16.3.	Actualización información financiera a 30 de septiembre de 2023	Actualización información financiera a 30 de septiembre por traslado de recursos en las metas No. 1,2 y 4 de los recursos asignados.
18	31/12/2023	11, 11.2, 14, 16.2,16.3.	Actualización información financiera a 31 de diciembre de 2023	Actualización información financiera a 31 de diciembre de 2023 y vigencia 2024 de acuerdo al POA y SPI del cierre de vigencia.
19	06/06/2024	11, 11.2, 16.2,16.3.	Actualización información financiera a 31 de mayo de 2024	Actualización Presupuestal Plan de Desarrollo UNCSAB 2020-2024 (Corte 31 de Mayo de 2024)

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

19. Datos del responsable del proyecto

Nombre: Paulo Andrés Rincón Garay
 Área: Subsecretaría de Gestión Jurídica
 Cargo: Subsecretario de Gestión Jurídica
 Rol: (Ordenador de gasto)
 Correo: princon@movilidadbogota.gov.co
 Telefono: 3649400

Firma: _____

Nombre: Natalia Catalina Cogollo Uyaban
 Área: Normatividad y Conceptos
 Cargo: Directora de Normatividad y Conceptos
 Rol: (Gerente)
 Correo: ncogollo@movilidadbogota.gov.co
 Telefono: 3649400

Firma: _____

Nombre: María Isabel Hernández Pabón
 Área: Representación Judicial
 Cargo: Directora de Representación Judicial
 Rol: (Gerente)
 Correo: mhernandezp@movilidadbogota.gov.co
 Telefono: 3649400

Firma: _____

Nombre: María Jimena Yañez Gelvez
 Área: Contratación
 Cargo: Directora de Contratación
 Rol: (Gerente)
 Correo: myanezg@movilidadbogota.gov.co
 Telefono: 3649400

Firma: _____

Nombre: Paulo Andrés Rincón Garay
 Área: Gestión de cobro
 Cargo: Director de Gestión de Cobro (E)
 Rol: (Gerente)
 Correo: princon@movilidadbogota.gov.co
 Telefono: 3649400

Firma: _____

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
	Formato formulación de proyectos	
	Código: PE01-PR01-F09	Versión: 3.0

20. Bibliografía

Documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos. Departamento Nacional de Planeación.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf

Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor. Departamento Nacional de Planeación.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MGA_WEB/Guia%20Cadena%20de%20valor_v%205.pdf

Guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento de la MGA. Departamento Nacional de Planeación.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Tutoriales%20de%20funcionamiento/Manual%20conceptual.pdf>